



MinSalud

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MEMORANDO



201313000008243

Bogotá, D.C

PARA: OPERADORES DE INFORMACIÓN

DE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ASUNTO: ACLARACIÓN MEMORANDO 75015 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 610 de 2012, con el cual se adicionó el tipo de planilla F "Planilla pago aporte patronal faltante, de una entidad beneficiaria del Sistema General de Participaciones", la cual es utilizada para el tipo de cotizante 47 cuando, con posterioridad a la realización del proceso de conciliación entre los aportes pagados por la entidad mediante la planilla T y los recursos girados a las administradoras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se encuentra que dichos recursos no son suficientes para completar el valor total de los aportes, se aclarar que el pago de aportes faltante aplica tanto para el sistema de salud como para pensión.

Cordialmente,

HECTOR DARIO DUQUE CIFUENTES

Elaboró: MARIAFERNANDA V.
Revisó/Aprobó: EMARINO / CLAUDIAM